	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

20242300000095

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20242300000095

Fecha: 03-04-2024

Código de dependencia 230

GRUPO DE TRAMITES Y EVALUACION AMBIENTAL

Señores

INTERESADOS INDETERMINADOS


Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO Resolución de cancelación de registro No. 079 del 18 de abril de 2024 – RNSC 033-15 LAS NUBES.

Reciban un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido el inciso 2 del artículo 37 y el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho les notifica por Aviso la Resolución No. 097 del 19 de mayo de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO DE LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL RNSC 033-15 "LAS NUBES" Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES, proferida por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia; del cual se remite copia íntegra, auténtica y gratuita en nueve (09) folios.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse de forma personal y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, ante la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 - actual Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se fija este aviso en la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, por un término de diez (10) días hábiles.

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

Fijado hoy Día 10 Mes Mayo Año 2024 a las 8:00 AM

Desfijado hoy Día 24 Mes Mayo Año 2024 a las 5:00PM PM

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de la misma en la Página web de la Entidad, teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de los notificados.

Atentamente,



MARTA CÉCILIA DÍAZ LEGUIZAMÓN
Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas *an*

Proyectó: Pamela Meireles Guerrero – Abogada GTEA SGM
Anexo: Resolución No. 079 del 18 de abril de 2024.
Expediente: RNSC 033-15 LAS NUBES